

**MENDOZA, 26 JUN 2014**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2305/2014, en las que se tramita el otorgamiento de Becas de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar a las citadas Becas.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar, el Orden de Méritos propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

01- CACERES, Mauricio Ariel	Legajo 09927
02- COPPARONI MOLINA, Luis Gino	Legajo 10.263
03- SESTO, Federico Sebastián	Legajo 09990

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que por Resolución del Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 128 / 14**